



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

San Salvador, 1 de julio de 2019

Estimados Usuarios

Presente.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al artículo 10, numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a "Permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad", esta institución no ha realizado operaciones al respecto para los meses de abril, mayo, junio y julio de 2019.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información, ISSS